



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de diciembre de 2017

RES. CD-ECO N° 529/17

Expte. N° 7078/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a nota elevada por el señor Vicedecano de esta Unidad Académica, CPN Hugo Ignacio Llimós, por la cual solicita al Consejo Directivo de esta Facultad autorización para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Cuerpo autorizó el dictado de los mencionados cursos en años anteriores, conforme Res. CD - ECO N° 442/16.

**Que** tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. N° 420/99 (Reglamentación de Incompatibilidad para el Personal Docente y No Docente de la Universidad Nacional de Salta)

El Despacho N° 540/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 19 del expediente de referencia.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27 de diciembre de 2017.

**POR ELLO:**

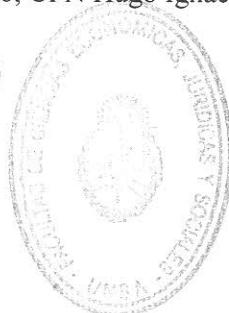
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorizar** al Sr. Vicedecano, CPN Hugo Ignacio Llimós, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2018.

**Artículo 2°.-** Hágase saber al señor Decano, CPN Hugo Ignacio Llimós. Publíquese, regístrese y archívese.  
Aig.

  
Sr. Diego Sibello  
Secretaría Académica, Institucional y Administrativa  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Sr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.